

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 121/2023 de la sesión ordinaria
del 14 de agosto de 2023 realizada
a las 09:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretario: José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:

Marcela Astudillo Moya
Andrés Blancas Neria
Nayeli Pérez Juárez
Arturo Valencia Islas
Susana Bertha Merino Martínez
Raúl Porras Rivera

I. SOLICITUDES DE LICENCIA ACADÉMICA

1. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. David Barrios Rodríguez**, Técnico Académico Asociado "C", de tiempo completo, a contrato por artículo 51 del EPA; por 8 días a partir del 29 de agosto de 2023, para dictar la ponencia "EZLN: the wars against oblivion and the struggles for life", en el marco del International Conference on Wars, Socialism and Non-Capitalist Mixed Economies, organizado por Karl Polányi Research Center, que se celebrará durante 2 días a partir del 2 de septiembre de 2023, en Budapest, Hungría. Cabe señalar que: a) el contrato del académico estará vigente durante el goce de la licencia, b) ha venido desempeñando labores académicas en la UNAM por más de dos años, c) la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con el Karl Polányi Research Center. Su solicitud cuenta con el visto bueno del Dr. Raúl Ornelas Bernal, miembro del OLAG. Anexa carta invitación, programa de la conferencia y ponencia in extenso. El académico solicita apoyo económico del IIEc por 3 días de viáticos y pasaje aéreo (reembolso), con fecha de salida el 29 de agosto y fecha de regreso el 05 de septiembre de 2023.

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica** con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del Dr. David Barrios Rodríguez, Técnico Académico Asociado "C", de tiempo completo, a contrato por artículo 51 del EPA; por 8 días a partir del 29 de agosto de 2023, para dictar la ponencia "EZLN: the wars against oblivion and the struggles for life", en el marco del International Conference on Wars, Socialism and Non-Capitalist Mixed Economies, organizado por Karl Polányi Research Center, que se celebrará durante 2 días a partir del 2 de septiembre de 2023, en Budapest, Hungría. Con base en el acuerdo tomado por el Consejo Interno en su sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2019, acta núm. 67/2019, también aprueba la solicitud de apoyo económico del IIEc, por 3 días de viáticos y pasaje aéreo (reembolso), con monto máximo de 25 mil pesos, con fecha de salida el 29 de agosto y fecha de regreso el 05 de septiembre de 2023.

ASU







Arturo Valencia I.

2. Aviso de licencia con goce de salario, con fundamento en la cláusula 69 numeral I del Contrato Colectivo de Trabajo, de la Lic. Ana Laura Rodríguez Trejo, Técnica Académica, Asociada "C", de tiempo completo, interina, por 2 días, a partir del 17 de agosto de 2023, para atender asuntos de índole personal.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento

II. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Uberto Salgado Nieto**; por seis meses, a partir del 19 de octubre de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de plaza 60148-12, en el Área de Economía del Sector Agroalimentario, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Medios de vida rurales y sus posibilidades para enfrentar la pobreza en el agro mexicano". Anexa programa, informe de labores y documentos probatorios. Es su octava recontratación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 41 del EPA. - Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

2. Solicitud de recontratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Santiago Izquierdo Tort**, en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM, SIJA; por un año, a partir del 1 de octubre de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de plaza 01348-99, en el Área de Economía y Medio Ambiente, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Pagos por Servicios Ambientales (PSA): Efectos Ambientales y Sociales en el Largo Plazo". Anexa programa, cronograma e informe de labores. Es su primera recontratación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 41 del EPA. - Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Arturo Valencia J. G. B. L. A. S. V.

III. SOLICITUD DE PROMOCIÓN

1. Solicitud de promoción de la Dra. Daniela Castro Alquicira, de Técnico Académico, Titular "A", de tiempo completo, definitivo, a Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, definitivo; con el número de plaza 01351-86, a partir del 30 de junio de 2023, en el Área de Economía Política del Desarrollo. Su solicitud cuenta con el visto bueno del Dr. Alejandro César López Bolaños, representante del área citada. Anexa solicitud, autoevaluación, currículum vitae y documentos probatorios. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico titular son:

- a. Para el nivel "B", tener grado de maestro o preparación equivalente, y haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización;

IV. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

1. Contratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Agustín Rojas Martínez**; por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01328-95, en el Área de Economía del Sector Agroalimentario, para desarrollar el proyecto de investigación "La nueva estructura del sistema alimentario: transformación de la oferta, cambios en el consumo y deterioro de la calidad de la alimentación en México". **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
 - b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
 - c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.
2. Contratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Lic. Ulises Sánchez Guerrero**; por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Ordinario de Carrera, Asociado "B", de tiempo completo, con número de plaza 01388-97, en el Área de Economía y Medio Ambiente, realizando las siguientes tareas: búsqueda y revisión bibliográfica especializada en temas relacionados a economía ecológica y medio ambiente, desarrollo rural, diversificación sustentable, resiliencia de socio-ecosistemas y sostenibilidad; preparación y análisis de bases de datos utilizando técnicas estadísticas y econométricas; diseño y creación de herramientas visuales y reportes sobre datos utilizando paquetería de Microsoft Office y programas especializados como STATA y SPSS; apoyo a actividades académicas como seminarios y talleres y colaboración para realizar productos de investigación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- b) Para el nivel "B", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ASU
901
Arturo Valenzuela I. G B

3. Contratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de la **Lic. Lizeth Guerrero González**; por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Ordinario de Carrera, Asociado "A", de tiempo completo, con número de plaza 79011-04, en el Área de Economía Digital y la Inteligencia Artificial, realizando las siguientes tareas: recopilación de bibliografía especializada usando gestores de referencias como Mendely y Endnote; revisión de literatura sobre temas de econometría y la economía digital y de la inteligencia artificial; evaluación de la calidad, procesamiento y análisis de datos con software especializado como STATA, RStudio, Phytton, Eviews, Geoda, Arcgis y Qualtrics; realización de análisis espacial y mapeo de información geográfica; y apoyo para la organización y realización de eventos académicos y para la docencia. (**Se turna a la Comisión de Opinión Académica**)

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- a) Para el nivel "A", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad;

V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Carta de la Dra. Véronique Sophie Ávila Foucat, Investigadora, Titular "C", de tiempo completo, definitivo; en alcance al acta No. 84/2023 para solicitar modificación de fechas de comisión académica.

ACUERDO: El Consejo Interno **toma conocimiento.**

2. Carta del Dr. José Luis Calva Téllez, Investigador, Titular "C", de tiempo completo, definitivo, en alcance al acta 100/2023 de la sesión ordinaria del Consejo Interno del 14 de junio de 2023, para suspender el trámite del disfrute de año sabático.

ACUERDO: El Consejo Interno **toma conocimiento.**

3. Carta del Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Investigador, Titular "C", de tiempo completo, definitivo, para efectos de regularización, informando sobre su incorporación a las actividades académicas en el IIEc, después de concluir el disfrute de un año sabático.

ACUERDO: El Consejo Interno **toma conocimiento.**

4. Carta del Dr. Daniel Israel Inclán Solís, Investigador, Titular "B", de tiempo completo, definitivo, informando sobre su incorporación a las actividades académicas en el IIEc, después de concluir el disfrute de un año sabático.

ACUERDO: El Consejo Interno **toma conocimiento.**

5. Carta de la Dra. Ana Luisa González Arévalo, Investigadora, Asociada "C", de tiempo completo, definitivo, informando sobre su incorporación a las actividades académicas en el IIEc, después de concluir el disfrute de un año sabático.

ACUERDO: El Consejo Interno **toma conocimiento.**

ASC
[Handwritten signatures and initials]

6. Carta de la Lic. Débora Martínez Ventura, Técnica Académica, Asociada "A", de tiempo completo, turna al Consejo Interno el oficio de evaluación y la constancia de acreditación que obtuvo en el curso "Introducción a la ciencia de datos y machine learning para economía y ciencias sociales". Lo anterior, para dar cumplimiento al numeral 6, del Reglamento para otorgar becas de estudio al personal el IIEc, del Centro de Educación Continua y Proyectos de Vinculación (Acta No. 31/2019).

ACUERDO: El Consejo Interno **toma conocimiento.**

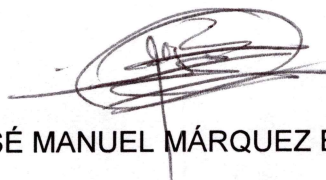
No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES



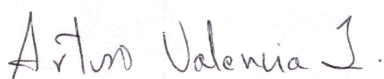
MARCELA ASTUDILLO MOYA



ANDRÉS BLANCAS NERIA




NAYELI PÉREZ JUÁREZ



ARTURO VALENCIA ISLAS



SUSANA BERTHA MÉRIMO MARTÍNEZ



RAÚL PORRAS RIVERA

JMME/DMV